PRUEBAS CERTIFICACIONES E INSPECCIONES PCI SAS

Calidad certificada, seguridad garantizada.

CALLE 53 A No. 27A -24 Galerias

313 4180849 - 320 4792469

www.certificacionespci.com.co

POLITICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

BOGOTA D.C., COLOMBIA

"Cualquier impresión de este documento se considera una copia no controlada. La versión oficial y vigente se encuentra en el servidor de PCI."

POLITICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

Pruebas Certificaciones e Inspecciones PCI SAS declara su compromiso absoluto con los principios de **independencia, imparcialidad e integridad** en todas sus actividades de inspección, en cumplimiento de los requisitos de la norma **ISO/IEC 17020:2012** y del documento **ILAC P15:2020**, garantizando que todas las decisiones sean objetivas, basadas en evidencia y libres de cualquier conflicto de interés.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para **directivos, personal técnico y administrativo, contratistas y cualquier persona vinculada a los procesos de inspección** de PCI SAS, quienes deben regirse por los siguientes lineamientos:

1. La Alta Dirección y todo el personal reconocen que la independencia, imparcialidad e integridad son pilares esenciales para mantener la confianza de las partes interesadas y asegurar la validez de los resultados de inspección.
2. Se identifican, analizan, documentan y controlan de manera periódica los riesgos que puedan afectar la independencia, imparcialidad o integridad, conforme a lo requerido por la norma ISO/IEC 17020.
3. Se cuenta con procedimientos para gestionar cualquier amenaza derivada de relaciones comerciales, intereses personales, incentivos financieros u otros factores que puedan comprometer la objetividad, en concordancia con ILAC P15.
4. PCI SAS no diseña, produce, instala, adquiere, posee ni mantiene los elementos que inspecciona, ni actúa como representante autorizado de empresas que ofrezcan esos servicios o productos.
5. No se permite la inspección de elementos o equipos que sean propiedad de empleados, contratistas o familiares en primer grado de consanguinidad, evitando así cualquier posible conflicto de interés.
6. El personal involucrado en inspecciones debe estar libre de toda presión comercial, financiera o de otra índole que pueda comprometer la imparcialidad de su juicio. Cualquier situación que represente una amenaza debe ser comunicada a la Gerencia Técnica o General para su evaluación y control.
7. Todos los colaboradores deben actuar de forma imparcial, honesta y profesional, y están obligados a revelar cualquier situación que pueda comprometer su objetividad. En caso de identificarse una amenaza, dicho personal no podrá participar en el proceso de inspección correspondiente.
8. Se prohíbe cualquier tipo de presión, influencia o incentivo externo que pueda interferir con los resultados de inspección. PCI SAS no acepta condicionamientos de clientes, partes interesadas u organismos relacionados, ni realiza pagos, bonificaciones o comisiones vinculadas a los resultados de inspección.
9. Los recursos económicos de PCI SAS provienen exclusivamente de sus actividades de inspección, evitando dependencia financiera de terceros y asegurando autonomía en la toma de decisiones.

"Cualquier impresión de este documento se considera una copia no controlada. La versión oficial y vigente se encuentra en el servidor de PCI."

10. Todo nuevo servicio o actividad será previamente evaluado por la Alta Dirección para identificar riesgos que puedan comprometer la independencia o imparcialidad. Si se detectan amenazas inaceptables, la actividad será modificada o descartada.
11. El personal técnico, administrativo y contratista está vinculado mediante compromisos legales y contractuales que incluyen el cumplimiento de esta política, los reglamentos internos, los procedimientos del Sistema de Gestión y los acuerdos de confidencialidad.
12. La Alta Dirección se compromete a gestionar y revisar de manera continua esta política y los mecanismos que aseguran su cumplimiento, fortaleciendo una cultura organizacional fundamentada en la transparencia, la integridad y la confianza pública.

La presente Política hace parte integral del **Sistema de Gestión de Calidad de PCI SAS** y entra en vigor desde su aprobación por la Alta Dirección, manteniendo **vigencia indefinida** y siendo objeto de **revisión periódica** como parte de la revisión por la dirección.

Gerente General
Pruebas certificaciones e inspecciones PCI SAS

CONTROL DE CAMBIOS

Tabla de Control de Modificaciones				
REVISIÓN Nº	**ACTIVIDAD / CAMBIO REALIZADO**	**FECHA**	**ELABORO**	**APROBÓ**
01	Emisión Inicial	2025-05-22	Directora de Calidad y Representante por la Dirección	Representante Legal y director técnico de EDS

"Cualquier impresión de este documento se considera una copia no controlada. La versión oficial y vigente se encuentra en el servidor de PCI."